



Excmo. Ayuntamiento de  
**PERALEDA DEL ZAUCHEJO**  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peralada del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ) EL DÍA 8  
DE FEBRERO DE 2013.**

En Peralada del Zaucejo, siendo 10 horas, del día 8 de febrero de dos mil trece, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

**SRES. ASISTENTES: ALCALDE:** D. Antonio González Torres.

**CONCEJALES:**

D. Gabriel Haba del Rey

D. Eusebio Gonzalez Haba

Dña. Antonia Sánchez Jara

**SECRETARIA** Dña Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día  
1º.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 16 de enero de 2013, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formula ninguna alegación, el Acta se eleva a definitiva.

2º Aprobación definitiva si procede de presupuesto general 2013.

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto que aprobado inicialmente el presupuesto en sesión plenaria celebrada el 16/01/2013, y finalizado el plazo de exposición pública, según anuncio publicado en el BOP nº 13 de 21/01/2013, no se han presentado alegaciones, según certificado de secretaría de 08/02/2013.

Se propone el siguiente acuerdo.



Excmo. Ayuntamiento de  
**PERALEDA DEL ZAUCHEJO**  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, para el ejercicio económico 2013, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>		
A.1 Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	181207.55€
2	Impuestos indirectos	37900€
3	Tasas y otros ingresos	90355.65€
4	Transferencias corrientes	414426.58€
5	Ingresos patrimoniales	177750€
A.2 Operaciones de capital		
6	Enajenacion inversiones	2500
7	Transferencias de capital	259240€
B. Operaciones Financieras Capítulo 9 Pasivos Financieros Total		0 1163379.78€
<b>GASTOS</b>		
A. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	679526.86€
2	Gastos bienes corrientes y servicios	289073.29 €
3	Gastos financieros	30500€
4	Transferencias corrientes	45139.63€
B. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	118140€
9	Pasivos financieros	1000 €
Total		1163379.78€

2) PLANTILLA DE ESTA ENTIDAD APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	SITUACIÓN
Secretaría-Intervención	A1/A2	22	1	Vacante
Administrativo Admón. General	C1	16	1	Cubiertas en propiedad
Operarios servicios múltiples	E	12	1	Cubierta en propiedad



Excmo. Ayuntamiento de  
PERALEDA DEL ZAUCEJO  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Total plazas de funcionarios: 3

B) PERSONAL LABORAL :

DENOMINACIÓN	PUESTOS	SITUACIÓN
Auxiliar hogar	1	Provisto
Maestra guardería	1	Provisto
Auxiliar Biblioteca	1	Provisto
Taquilleros	2	Provisto
socorrista	2	Provisto
limpiadora	2	Provisto
Aedl	1	Provisto
Auxiliar clinica	1	provisto,
Conserje	1	Provisto
Auxiliar centro dia	2	Provisto
Encargada centro	1	provisto
Concejal alto cargo	1	Provisto
Monitora deportiva	1	Provisto
Profesora adultos	1	
Personal aepa Personal generador empleo Personal Taller Empleo		Provisto

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

Siendo favorable el dictamen de la Comisión de Cuentas, sometido el asunto a votación se aprueba por 3 votos a favor del Partido Popular y 1 abstención de IPEX.

3º APROBACIÓN, de anulación de ordenanza expresa de tasa por recogida de basura.

El 18/12/2012 se recibe carta de Promedio, recordando que a partir del 1 de enero entra en vigor la ordenanza de tasa de recogida de residuos sólidos urbanos de ese organismo en virtud del convenio firmado por esta entidad con Diputación por doce años ellos. Por ello, ruegan la derogación expresa de la ordenanza vigente. Así se propone adoptar el siguiente Acuerdo.

1º.- Derogar la ordenanza municipal vigente de tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.

Con el informe favorable de la Comisión informativa de Cuentas, sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de  
PERALEDA DEL ZAUCHEJO  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

4º Informe de morosidad 4º trimestre de 2012 e informe de seguimiento de plan de ajuste.

Informe sobre cumplimiento de medidas establecidas por la Ley 3/2004 de 29 de diciembre de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por la Secretaria interventora, se explica que en base a la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, el Tesorero y en su defecto la Intervención deben de presentar a la DG de Coordinación Financiera de Entidades Locales del MH y de la CCAA, informe trimestral de las facturas pagadas, facturas pendientes de pago, facturas registradas con más de tres meses sin reconocimiento de obligación e intereses de demora pagados al trimestre.

Se informa que en el 4º trimestre de 2012 se pagaron 40391.65 euros de facturas imputadas a las partidas de suministros y obras. Se adeudan a fecha de hoy 2335.08 euros de obligaciones reconocidas. No se abonaron intereses.

Por la Presidencia se resalta que ya se han reducido mucho los gastos corrientes y que la finca es la opción que tiene el Ayuntamiento para aumentar sus ingresos y que se están haciendo gestiones para poder llevarlo a la realidad cuanto antes. Que se está barajando la posibilidad de disminuir los costes del personal compartiendo con otros ayuntamientos. Por la Presidencia se aclara que, hasta el momento se está al día en pago de nóminas seguros sociales e IRPF

Por la intervención se señala que el aumento de ingresos es necesario e imprescindible para cumplir los objetivos presupuestarios establecidos por el MH, y que aún consiguiéndolos hay que ser conscientes de que, lo que ello supondría, es mantener los servicios que hay hasta ahora, no más. Se recuerda que la prioridad de pago legal por orden de preferencia es deuda, nóminas y seguros sociales y proveedores.

Respecto al seguimiento del plan de ajuste de marzo de 2012 por la Intervención se cumplió con la obligación de enviar los datos al Ministerio de Hacienda con fecha 30/01/2013, mediante la aplicación habilitada en la sede electrónica del MH.

El informe es favorable al haberse aumentado ingresos y reducidos gastos, aunque tiene que continuarse el seguimiento del mismo, ya que será en 2013 cuando las medidas aprobadas con la modificación de ordenanzas reflejen los cambios.

Se esta cumpliendo con el pago del préstamo a proveedores. No existiendo ninguna deuda a 31/12/2011.

Se aprueban por unanimidad ambos informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.55 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO